



CONVOCATORIA

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario del a UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

El **Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 12 "José María Morelos"** ubicado en Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 fracción XV de Reglamento Orgánico; 281 de Reglamento Interno; 1, 9, 11 y 13 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento y Explotación Temporal de Espacios Físicos, todos ordenamientos vigentes del Instituto Politécnico Nacional, hace la cordial invitación a las personas físicas y/o morales a participar en el procedimiento para el "Uso Temporal del Espacio de Servicio de Cafetería".

I. GENERALIDADES.

1. El objeto de la presente **CONVOCATORIA** es el otorgamiento del contrato para el uso temporal en un espacio físico para la prestación de los servicios de **CAFETERÍA** dirigido a la población estudiantil, además de profesores, personal administrativo y público en general, al interior de las instalaciones del **Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 12 "José María Morelos"**, dicho espacio cuenta con una superficie de **81.62 m²**, ubicado en la plata baja del edificio del ala Oriente junto a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de esta Unidad Académica situada en Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
2. La prestación del servicio deberá realizarse de **lunes a viernes en un horario de 07:00 a 21:00 horas**, y en día sábado siempre y cuando se requiera el servicio por eventos programados en la Unidad Académica.
3. El monto por concepto de **aprovechamiento** será por la cantidad de **\$251,559.00 (Doscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** que se pagará en **12 pagos de \$20,963.25 (Veinte mil novecientos sesenta y tres 25/100 M.N.)** cada uno y por concepto de **derecho** el monto por metro cuadrado se determinará una vez que sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación el Anexo 19 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2027**.
4. La **vigencia** del contrato de uso del espacio físico para la prestación de los servicios de **Cafetería** será del **01 de enero al 31 de diciembre de 2027**.





CONVOCATORIA

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario del a UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

II. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA.

Cada participante deberá entregar su propuesta en sobre cerrado (Documentos y una USB con los archivos electrónicos), sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por el propio interesado o, en su caso, por el representante legal autorizado de la siguiente documentación:

A) Personas Físicas.

- Acta de nacimiento del usuario.
- Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, cedula profesional, etc.).

B) Personas Morales.

- Presentar en original o copia certificada su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente al domicilio de la Sociedad.
- Poder Notarial del Representante Legal en caso de no encontrarse relacionado en el Acta Constitutiva, así como su identificación (credencial de elector INE, pasaporte, cedula profesional, etc.).

C) Tanto las Personas Físicas como las Personas Morales.

- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. (Vigencia no mayor a 3 meses).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D) en sentido positivo.
- Comprobante de domicilio fiscal y legal. (Vigencia no mayor a 3 meses).
- Escrito en el que el usuario para efectos fiscales manifieste su cuenta de correo electrónico.
- Carta compromiso a través de la cual el usuario se comprometerá a presentar en un periodo no mayor de diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el contrato, más el monto de la mitad de derechos anual a la fianza.
- Cuando en la prestación del servicio se utilicen de manera enunciativa mas no limitativa, gas, aparatos eléctricos, o sustancias peligrosas, deberá presentarse póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Presentar dos cartas de referencia.
- Contar con experiencia de por lo menos dos años, así como con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato, exhibiendo para tales efectos como mínimo dos documentos que comprueben el desempeño del servicio de que se trate (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).





CONVOCATORIA

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario del a UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Información a detalle de los siguientes puntos:
 - Descripción de los servicios que se compromete a prestar, de conformidad con las necesidades de la dependencia politécnica y con el calendario académico;
 - Relación y descripción de los productos que ofrecerá. Deberá asegurarse que se brindará calidad, con precios accesibles.
 - Lista de precios de los productos a ofrecer;
 - Compromiso, por escrito, de que dará cumplimiento con las medidas de seguridad que le sean requeridas por las autoridades del plantel.
 - Carta compromiso, por escrito, de contar con el personal suficiente y adecuado para la prestación del servicio, en especial la limpieza y el horario de servicio, y
 - Relación del mobiliario y equipo que destinará para la prestación del servicio, garantizando la funcionalidad del mismo.

III. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

1. Cronograma del procedimiento:

NO. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de la Convocatoria	16 al 19 Octubre 2026	En la página electrónica Oficial de la Unidad Académica
2	Registro de personas interesadas, entrega de listado de requisitos y recepción de propuestas	20 al 23 Octubre 2026	En el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Académica.
3	Revisión y dictaminación por parte del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar	27 Octubre 2025	Sala de juntas de la Dirección del CECyT No. 12 "José María Morelos"
4	Resultados	27 Octubre 2025	En el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Académica.

2. El solicitante deberá **cumplir con las medidas de seguridad** que le sean requeridas por el Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 12 "José María Morelos" de acuerdo con la naturaleza del uso que se le dé al espacio de servicios.
3. El solicitante deberá **observar las disposiciones normativas internas y externas en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables** al uso que se le dará al espacio de servicio.
4. El solicitante seleccionado deberá **presentar garantía de cumplimiento de sus obligaciones a la firma del contrato** respectivo.



2026
año de
**Margarita
Maza**

[Handwritten signature]



CONVOCATORIA

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario del a UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

5. El solicitante seleccionado deberá **presentar póliza de seguro de responsabilidad civil.**
6. No podrán participar:
 - a) Miembros de la comunidad politécnica, con excepción de los egresados;
 - b) Los cónyuges, parejas o parientes consanguíneos en línea directa sin limitación de grado, colateral o por afinidad hasta el cuarto grado, de los miembros de los consejos, colegios y autoridades;
 - c) Las personas morales cuyos cargos directivos estén ocupados por alguna de las personas indicadas en los incisos a) y b) de este numeral, o en los que estos tengan participación social;
 - d) Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - i. Tengan adeudo con el Instituto Politécnico Nacional.
 - ii. Sancionados por el Instituto Politécnico Nacional o por alguna dependencia o entidad gubernamental, durante los cinco años inmediatos anteriores a la emisión de la presente Convocatoria.
 - iii. Hayan incumplido alguna obligación contractual con el Instituto Politécnico Nacional o este les haya rescindido un contrato, durante los cinco años inmediatos anteriores a la emisión de la presente Convocatoria.
 - iv. Hayan iniciado o mantenga un procedimiento administrativo jurisdiccional en contra del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, 16 de octubre de 2026

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. MARIO ALBERTO RÍEZ GARDUÑO

DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS No. 12
JOSE MA. MORELOS
DIRECCION



2026
año de
**Margarita
Maza**